



18 OCT 2021

11.50
45424

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), arbitre las medidas necesarias para:

- a) Ratificar el convenio celebrado en 2019 con la comuna de La Chispa, departamento General López, acuerdo plasmado en la Resolución 1023/2019;
- b) Caso contrario, dé de baja el convenio mencionado y libere de restricciones los terrenos involucrados; y,
- c) Se provea las siete canastas de materiales comprometidas a la comuna de Cafferata. Departamento General López.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2019 se firmó un convenio entre la comuna de La Chispa, departamento General López, y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) que se plasmó en la Resolución 1023/2019, por el cual la comuna comprometía cuatro lotes propios a cambio de financiamiento para realizar en ellos, por administración comunal, cuatro viviendas con entrega llave en mano, financiadas por la DPVyU. Ha pasado el tiempo y la DPVyU nunca desembolsó los adelantos prometidos, por lo cual la obra nunca inició.

Hoy la comuna cuenta con fondos para iniciar la obra con financiamiento y administración comunal, pero se encuentra con que los terrenos comprometidos con la DPVyU no se pueden utilizar a ese efecto debido al convenio firmado.

Por ello, urge la decisión de la DPVyU al respecto ya sea confirmando la intención y aportando los fondos acordados, que sería lo deseable, o bien dando por resuelto el convenio y devolviendo los lotes a la comuna para que ésta lleve adelante su proyecto.

Por otra parte, la DPVyU acordó con la comuna de Cafferata, departamento General López, un aporte consistente en siete (7) canastitas de materiales de construcción, convenio que también se encuentra incumplido. Este aporte es muy esperado por la comunidad cafferatense en un momento en el que la crisis habitacional que se vive en el país es profunda tanto en los grandes como en los pequeños núcleos urbanos, y se necesita del aporte del Estado para ampliar o refaccionar una vivienda.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial